

# Relevos

BEATRIZ PAREDES

**L**os recientes nombramientos en el gobierno federal ameritan una reflexión sobre el destino de las políticas públicas en el país. Haré algunos comentarios sobre el cambio en la SHyCP.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades, designó al Actuario Ernesto Cordero Arroyo como Secretario de Hacienda y Crédito Público; una de las áreas de más alta relevancia en el diseño y aplicación de la política gubernamental del Estado Mexicano. El artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Destacan, entre otras: la política de ingresos; la política de egresos; la política de deuda pública; todas las autorizaciones vinculadas con el crédito público; la política financiera y de coordinación del sistema bancario; la política fiscal; el diseño del presupuesto; la política de precios y tarifas del sector público; los servicios aduanales y de inspección aduanal; la estrategia de inversión pública; la política de adquisiciones, arrendamientos y desincorporación de activos.

Sin embargo, además de las atribuciones explícitas, desde años atrás, la SHyCP se ha caracterizado por ser uno de los pilares de la Administración Pública Central, significándose por la formación de funcionarios de "carrera", y con un proceso de retroalimentación con técnicos formados en el Banco de México u otras instituciones financieras. Incluso, se ha llegado a afirmar que en el Poder Ejecutivo mexicano hay dos áreas donde se puede hablar de un servicio civil de carrera: la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En la etapa de los regímenes priistas el nombramiento de los titulares de la Secretaría de Hacienda tenía como resorte los equipos técnicos y las

personalidades profesionalmente vinculadas a la política económica y/o financiera. La selección de los posibles Secretarios, no tenía como matriz la militancia partidista o la experiencia político electoral.

La razón es evidente. Las responsabilidades del Secretario de Hacienda exigen un comportamiento de Estado y dominio suficiente de la materia económica; decisiones ajenas a simpatías electorales o perspectivas electorales; requieren, criterios de mediano plazo, concientes de las consecuencias de toma de decisiones que trascienden coyunturas y repercuten en muchos planos, y no tomar determinaciones de bote-pronto en medio de la vorágine.

El relevo en la SHyCP se da en uno de los momentos más difíciles de la economía nacional. El decrecimiento reconocido para este año de alrededor del -8%, y la debilidad estructural de las finanzas públicas de Estados y Municipios; la distorsión de los ingresos federales por el excesivo peso de la renta petrolera en su composición; la tardanza en la aplicación del gasto público en sectores estratégicos para reactivar la economía, son algunos de los graves problemas de la Agenda de la Secretaría. El país reclama a gritos una política económica que apoye a los sectores productivos, revierta el desempleo, y, por encima de visiones asistencialistas, conduzca el gasto público para la reactivación de la economía real y el financiamiento del desarrollo, con el propósito de generar empleos y salarios remuneradores.

Una capacidad de interlocución múltiple será indispensable, porque, si en toda la actividad pública es crucial la disposición y aptitud para dialogar, en una crisis como la que enfrenta el país, resulta indispensable.

Los relevos en el gabinete que ha realizado el Presidente Calderón se vinculan con Secretarías y Empresas Paraestatales que inciden en áreas estratégicas de la vida nacional. Más que una visión de Estado, una perspectiva plural y/o incluyente, se ha proyectado a personalidades de abierta filiación panista. Esto, natural en un Presidente que quiere demostrar cercanía con el Partido que lo llevó al poder, no siempre es lo más saludable para el país, y para el diseño y aplicación de políticas públicas neutras y eficaces. Ojalá la realidad demuestre que no se trata de tener una función pública facciosa o cerrada. México no lo resistiría.

correo@beatrizparedes.org

